



DECRETO N° **0459**
NEUQUÉN, 07 JUN 2019

VISTO:

El Registro N° 0126/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 179/19 de la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 de la señora **LOZA SILVIA GABRIELA, D.N.I. N° 32.710.140**, para cumplir tareas dependiente de la Dirección Municipal de Calidad Alimentaria de esa Subsecretaría; en virtud de la necesidad de contar con personal en ese sector;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la nombrada;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y la señora LOZA;

Que por Pase N° 0648/19, la División de Formulación Presupuesaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Seguridad e Higiene Alimentaria", Imputación: 2-CF-1-0-2, Partida Principal: "Personal", deberá tenerse en cuenta para lo requerido; y aclara que se utilizará la vacante producida por el señor Mondaca Ramón Esteban, L.P. N° 5740 (Decreto N° 0249/19);

Que por Informe N° 510/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y la señora **LOZA SILVIA GABRIELA, L.P. N° 48555 (Grupo 02), D.N.I. N° 32.710.140**, con vigencia al 01 de junio de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2019, para cumplir tareas como inspectora dependiente de la Dirección Municipal de Calidad Alimentaria -Subsecretaría de Comercio- Secretaría de Gobierno y Coordinación, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0459-19

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 12 suscripto entre este Municipio y la señora **LOZA SILVIA GABRIELA, L.P. N° 48555 (Grupo 02), D.N.I. N° 32.710.140**, con vigencia al 01 de junio de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2019, para cumplir tareas como inspectora dependiente de la Dirección Municipal de Calidad Alimentaria -Subsecretaría de Comercio- Secretaría de Gobierno y Coordinación, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota N° 179/19 de esa Subsecretaría y por Informe N° 510/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti----- vidad: "Seguridad e Higiene Alimentaria", Imputación: 2-CF-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2240
Fecha 21 / 06 / 2019